

47
 a la intimidación. Y, apesar de esto, cómo se le arrancó á Carlos I la cabeza del Conde de Strafford? Y en nuestros dias ¿no se ha visto varias veces al populacho de Londres amotinado en la puerta de *Hyde Park* apedrear las ventanas del duque de Wellington? ¿no se han visto esas procesiones monstruos por las calles de Londres para imponer al Parlamento y causar la caída del ministerio? Y en Francia ¿cómo se lanzó á Roland del ministerio, i se hizo nombrar á otro? ¿cómo se ha pretendido el 15 de mayo último sustituir los miembros del Gobierno provisorio?

No; jamas prestaremos ni el mas ligero apoyo á la teoría desorganizadora que con indisculpable lijereza han adoptado *El Nacional* y *El Dia*. Bastante tiempo hemos vivido sozobrando entre las fluctuaciones inciertas en que una política empirica ha mantenido á nuestra patria. Abramos los ojos, y no nos dejemos alucinar por los errores que la lijereza adopta solo porque los ve escritos.

EL SIGLO AL NACIONAL.

No está de acuerdo *El Nacional* con nosotros, y no lo extrañamos; hace muchos años que disintimos en ideas, aunque hubo un tiempo en que marchamos de acuerdo. Nosotros pensamos ahora como entonces; pero esto no importa, vamos al asunto.

Lo primero que le ha disgustado al Nacional es que no estemos de acuerdo con esas ceremonias del culto que se practican por las calles. Nuestro cofrade nos permitirá que le digamos que sus razones no nos convencen. Las ceremonias del culto practicadas en la calle son incompatibles con la tolerancia, porque es mui difícil que el que va sin sombrero delante de la estatua de un santo, no se moleste con el que pasa junto á él con su sombrero puesto. Esta es una coaccion moral que obliga á tomar parte en la funcion al que no quiere tomarla, y en donde hai esta coaccion no hai tolerancia. Nuestro cofrade entiendo demasiado lo que es tolerancia, y no nos negará que tenemos razon.

se lo proporciona. Pero la cuestion no es acerca de los deseos, sino sobre los medios de realizar los deseos; y en cuanto á esto si es preciso que *El Nacional* convenga que no estamos todos de acuerdo. Todos deseamos que la agricultura prospere; pero hai unos que dicen que para esto es necesario abolir el diezmo: estos son progresistas, porque quieren el medio de realizar aquel deseo progresista; hai otros que dicen que la agricultura progresará subsistiendo el diezmo; estos son estacionarios.

Creemos muchos, y con mui buenas razones, que la enseñanza adelantará inmensamente el dia que sean abolidos los gremios científicos y las Universidades; los que esto pensamos y promovemos somos progresistas. Los que sostienen que con el *statu quo* se puede conseguir lo mismo, y son muchos, son estacionarios.

Para algunos una constitucion, con solo llevar este nombre, es una *arca santa*, de donde salen todos los bienes, y lo sostienen con las razones de la *estabilidad* y otras que no son razones sino palabras. Se oponen, por tanto á toda reforma. Otros opinamos que aunque una constitucion sea una *arca*, ó algo mas si se quiere, no por esto produce el bien si el jermen del bien no está en ella; que la *estabilidad* nada significa, porque no hai razon para que una cosa mala sea estable (antes es mejor que no lo sea, porque ménos mal hace); que lo malo debe siempre cambiarse por lo bueno; y que si sabemos que nuestra constitucion es mala, y estamos persuadidos de que podemos hacer otra mejor, debemos procurar hacerla pronto y no aguardar á que rompan el *arca santa* á bayonetazos. Los que de tal modo opinamos somos progresistas.

Jente hai que quiere que el gobierno meta la mano én todo y se encargue de todo, porque asi irá todo mejor; y otros queremos que se deje de gobernar lo que cada cual sabe hacer mejor que el gobierno, y que no se nos gobierne mal por gobernarnos demasiado: la primera es estacionaria, los segundos somos progresistas.

Baste de ejemplos, porque seria necesario

señor escritor, que, embozado ó descubierto, estoi á la disposicion de usted en cualquier campo en que le agrade buscarme.

Desde luego, empezaré por confesar á usted que me es mui lisonjero el que no se dispute la utilidad de las medidas que corren por ahí bajo mi firma. Tenemos, pues, adelantada una concesion importante, y es la única que deseo; pues si lo hecho es bueno, está conseguido lo que yo apetecía, que era el que se hiciese algo bueno para mi patria. Y supongo que si es bueno, porque usted vindica el honor de la invencion para el señor Ospina, principalmente, y, en parte, para los señores Caro, Quijano y Azuero (para este último porque ya es muerto; que si viviera le tendria usted tan buena voluntad como á mí); porque á no ser bueno todo aquello ¿para que pretender el honor de la invencion? Bien; pues; quedaremos convenidos en que usted pensó la cosa, y yo la hice, y partiremos la responsabilidad que nos toque; y usted cargará, por el pensamiento, con la mitad de los denuestos que la realizacion de él me ha granjeado de mis malquerientes; ¿no le parece á usted justo? Yo, por mi parte, creyendo que valgo algo, estoi mui contento de que mi patria tenga mucha jente que valga mas que yo, y que tenga mejores ideas que las mias; pero si me parece raro que los que tienen esta pretension, habiéndose hallado en posicion que los habilitaba para realizarlas, se hayan quedado con ellas allá en su cerebro, ó donde las tenían guardadas, y hayan privado á la patria del bien que le podian hacer. Es una falta de caridad en el doctor Ospina no haber llevado á efecto, durante su largo ministerio, las excelentes ideas que yo me he apropiado, y á las cuales no he hecho sino poner algunas firmas, segun asegura su panejirista.

Parece indudable que las grandes reformas hechas en la legislacion fiscal y económica de la Nueva Granada, son buenas, pues la invencion de ellas se reclama como un honor para otras personas, y á mi solo se me deja la responsabilidad de la firma, atribuyendo á una alucinacion mental la creencia que yo tenia de que las habia meditado, y redactado de mi puño y letra, sin que me ayudase otra persona que el señor Caro en la redaccion de la lei orgánica de hacienda. Bien, pues, si esas reformas de invencion de dichos señores son buenas ¿cómo es que ellas han producido la ruina de la hacienda? ¿Para qué concibieron ellos esas ideas tan funestas para la Republica? ¿Para qué le disputan su invencion á nadie? Vamos, señor escritor; responda usted, y combine como pueda sus consecuencias con sus antecedentes. Esta es tarea que debe desempeñarse con lójica jesuitica, pues la mia no es de esta clase, y no alcanza á tanto.

Pero entrémos mas seriamente en el exámen de su panfleto, señor escritor, y veamos lo que hai de grave en él. Furioso se manifiesta usted de que yo propusiese al congreso de 1818 la *flotantizacion* de la deuda, de *naturaleza flotante en su origen*, que, faltando á la buena fé, se consolidó por disposicion de una lei granadina. No solo le causa á usted una especie de furor el que todos los miembros de la administracion, presidente, vicepresidente y secretarios, de comun acuerdo, pidiesen la reparacion de una injusticia, la enmienda de un acto ofensivo á la buena fé, sino que aun dice que se me debió acusar por ello. Entiendo que usted es diputado, y de influencia, y celebraría mucho que en las próximas sesiones de la Cámara de Representantes presentara su acusacion contra mí; pues me

en dinero, ó por lo que Venezuela, hizo, un mitad en dinero, y la otra que tenia un alto prebitio de negocios de S. M. R. cion distinguida, ébvir que la Nueva Granada pagar en aquellos términos acordar se contentase tierra en flotante. En mesa de pedir la autori y por esta razon se inserto escandalo en el proyecto de deuda que presente á Este acto de buena fé censuras, y aun se cala acusacion. Yo me he él, y dejo á otros el posos que aconsejan ella de acuerdo con las Jesus; pero no lo está.

En fin, este negocio de Mackintosh está como lo arreglan los el portafolio cuando ha que él no cuéste a la mas de los que vale!

El libelista jesuita por propuesto contraponerme le quedó agradecido. El partido jesuitico, y yo, gresista. Empecemos, nuestro pais. Descuñen ideas de mejora social, los proyectos que prepare yo haré lo mismo en honor; ni la originalidad division territorial, que que la lei de medidas de suitas, los decretos sobre polémicas de sus mefior de un hombre de estado significa. Ahí están sus a tos públicos, y *El Nació* y darán á cada cual los imparciales su fallo en la administracion Herrera la administracion Mespu juicio, y no apelaré de él.

No diré á U. si soi, ó debo cuenta sino á Dios, pone esta ó la otra religio profeso me enseña la bre la humanidad. La toleran proscribe el odio, la *cienci* cion; y que aconseja el ph y la practico, y de ello públicos en que me he en Simple ciudadano.

Si los jesuitas son, ó no en que tienen este pais, al mundo, lo dirá mejor pueblos para ser algo ha mejor que U. Para un pueblo de las revoluciones debedecer pasivamente que los jesuitas son escriba tal, que creo me las p...